



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Solicitud de información pública municipal. (UT-VB-02)					
DESCRIPCIÓN:					
Ejercicio del derecho humano para acceder a la información pública que genera el gobierno municipal en la gestión de los recursos y atribuciones conferidas a través de una solicitud de información en el sistema SAIMEX.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo: 6 Párrafo: A. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo: 5. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo: 122. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Artículos: 152. Manual General de Organización Valle de Bravo.			
DOCUMENTO A OBTENER:		La información, o en su caso, aclaración y orientación sobre lo solicitado, en el formato indicado.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
		DIRECCIÓN WEB		https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un usuario requiera información pública generada en el Gobierno Municipal, en el ámbito del ejercicio de sus facultades y ejercicio de los presupuestos asignados para tales fines, en cumplimiento del derecho humano de acceso a la información pública en posesión de sujetos obligados.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Se encuentra regulado por el INFOEM, a través del tablero de seguimiento a solicitudes.			
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
I. Presentar la solicitud por escrito en forma presencial o en manera virtual en la plataforma SAIMEX con la siguiente información:		Si	I	Artículos 155 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios.	
A. Personalidad Jurídica (opcional). B. Nombre, primer apellido, segundo apellido (opcional). C. Calle, número, colonia, estado, municipio, país, código postal (opcional). D. Correo electrónico (opcional). E. Usuario de la plataforma SAIMEX (obligatorio). F. Contraseña (obligatorio).		Nota: Se requiere si es en forma presencial.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
I. Presentar la solicitud por escrito en forma presencial o en manera virtual en la plataforma SAIMEX con la siguiente información:		Si	I	Artículos 155 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios.	
G. Personalidad Jurídica (opcional). H. Nombre, primer apellido, segundo apellido (opcional). I. Calle, número, colonia, estado, municipio, país, código postal (opcional). J. Correo electrónico (opcional). K. Usuario de la plataforma SAIMEX (obligatorio). L. Contraseña (obligatorio).		Nota: Se requiere si es en forma presencial.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 días hábiles	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 días hábiles		



COSTO:	Gratuito en las siguientes modalidades: A. SAIMEX. B. Consulta directa. C. Por correo electrónico.		Aplica el principio de gratuidad, aunque pueden existir excepciones. Conforme a: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Artículo: 9, Fracción: III. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Artículo: 174, Fracciones: I, II, III Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo: 148, Fracciones: I, II, III, IV, V.					
	Con costo en las siguientes modalidades: A. CD-ROM. B. Copias certificadas. C. Copias simples.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Sí	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal. Calle Porfirio Díaz Numero 102, Colonia Centro.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE: APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Aplican cargos cuando se requiere procesar, escanear, copiar o reproducir información no disponible ni publicada de oficio, con base a lo dispuesto en el art. 174 y sus fracciones a resolución del Comité de Transparencia o petición del propio solicitante. No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento						Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Edgar Ledezma Bernal			
DOMICILIO:	CALLE:	Coliseo				NO. INT. Y EXT.:	103
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	726-26-2-24-09		113	No aplica	valledebravo@itaipem.org.mx; transparenciavdeb@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:				No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:		No aplica					



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la página para realizar la consulta de información pública de oficio?
RESPUESTA:	A través de la página www.saimex.org.mx
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo de solicitar información en CD-ROM, copias certificadas o copias simples?
RESPUESTA:	El aplicable de acuerdo al Código Financiero del Estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que presentar algún documento de identificación para solicitar información?
RESPUESTA:	No es necesario que se identifiquen, la solicitud puede ser de forma anónima, utilizando seudónimos.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Qué información puedo solicitar?
RESPUESTA:	Toda la información de carácter público de acuerdo a la Ley de Transparencia del Estado de México y Municipios, a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		28 de marzo de 2023
Karla Marysol García Delgado Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Edgar Ledezma Bernal Secretario del Ayuntamiento	

